

# El Castellano

El Castellano, fundado en 1899, número 9.810 el día 12 de julio de 1932. Precio de venta al público, 10 pesetas. Apartado, núm. 89.

**DOS EDICIONES DIARIAS**

**SUSCRIPCIÓNES**

En el Capital 2 pesetas mensuales

En el extranjero 10 pesetas mensuales

Para el Capital 1 peseta mensual

Para el extranjero 10 pesetas mensuales

En el extranjero 24 id.

Entradas: Proceso cronológico

## El directo Madrid-Burgos

### El primer acto de resonancia

Esta tarde a las siete, se celebrará en el Teatro Español de Madrid el primer acto de resonancia en favor del ferrocarril directo Madrid-Burgos.

El entusiasmo con que se celebran los acuerdos que en él se toman, el ambiente que lo informa, nos han de dar la medida de nuestras esperanzas en orden a la consecución de los propósitos que se persiguen.

Tenemos que convenirnos todos de la necesidad ineludible de dar al movimiento una influencia con la debida eficacia para vencer la enorme resistencia que se ha de encontrar en las esferas gubernamentales; resistencia bien conocida porque patentes están los propósitos del ministro de Obras Públicas sobre las construcciones de ferrocarriles. No deja de ser sintomático el hecho de haber incluido el Madrid-Burgos en el grupo b) cuando tan palmaria es su importancia nacional.

Deben pesar mucho estas consideraciones en el ánimo de nuestras entidades oficiales para ordenar sus gestiones, para coordinar todos los esfuerzos y para no desmayar ni mostrar pesimismo ante las dificultades de la empresa.

Aquí no pueden invocarse ni ideales políticos ni disciplinas de partidos. Los intereses nacionales están muy por encima de todas las ideologías políticas. Una íntima y decidida unión de todos y una firme decisión de agotar todos los recursos es lo único que en este magnifico problema puede dar resultados eficaces. Al menos, si no se consigue la victoria, que no pesa nunca sobre la conciencia de nadie el haber regateado el más mínimo de los esfuerzos.

Convocada por el presidente de la Comisión de Iniciativas Ferroviarias, se celebró ayer tarde una reunión en el Palacio provincial para tratar del acto que se ha de celebrar esta tarde a las siete en el Teatro Español de Madrid en favor del ferrocarril Madrid-Burgos.

Asistieron los señores Gutiérrez Moliner, Oyuelos, González Bárcena, Ruiz Dorronsoro, Santamaría, Gonzalo Soto, de la Vega, Gil, Aguilar, Alfonso de Armiño, Conde, Abarclos, Rodríguez Arango, Sagredo, M. Mata (don Eladio), Peralta, directores de los bancos Hispano Americano y Mercantil y una representación de EL CASTELLANO y de «El Defensor de los Labradores». No pudo asistir nuestro director y diputado a Cortes don Francisco Estévez, por encontrarse indisputado con un fuerte catarro.

El señor García Lozano expuso el objeto de la reunión recordando el ruego que por medio de la prensa local hizo el sábado último.

El acto que hoy se va a celebrar para pedir que el Madrid-Burgos sea incluido en el apartado A., organizado por el Centro de Estudios Castellanos de Madrid y en el que harán uso de la palabra, el alcalde, presidentes de la Diputación, Cámara de Comercio y del Centro de Estudios, todos de Madrid y otros oradores, debe tener una gran resonancia. Burgos no puede faltar; es necesario que en él estén presentes los representantes de las Corporaciones y entidades de Burgos en el mayor número posible.

Dijo el señor García Lozano que no se había podido convocar antes porque hasta el sábado no quedó ultimada la organización del acto, y sólo haberlo hecho el domingo pero no hubo posibilidad por la llegada del ministro de Instrucción Pública.

Habiendo del folleto de la Comisión de Iniciativas Ferroviarias, dice que ha producido un excelente efecto en Madrid y en otras muchas provincias como lo prueban las adhesiones que se reciben de todas partes.

Todos se mostraron conformes en acudir al acto y después de cambiar impresiones y exponer algunos detalles del mismo, se convino en que hoy se dirigen a Madrid los representantes burgaleses.

En efecto, esta mañana a las diez y media han marchado en un autocar los siguientes representantes de diferentes entidades y agrupaciones burgalesas.

Por la Diputación, los señores Peralta, Diez Pérez y el ingeniero señor Martínez Mata.

Por el Ayuntamiento, los señores Fournier, Labín, del Palacio, Gonzalo Soto, Pavón, Plaza y Dancusa.

Por la Cámara de Comercio, los señores Orejón, Carcedo y García de Obeso.

Por la Asociación Gremial Mercantil, los señores don Francisco Alonso y don José Gil González.

Por la Cámara de la Propiedad, don Alfredo Garzón y don Pedro Martínez.

Por otras entidades y agrupaciones los señores Cobos, Castrillo, Fernández, Santamaría Ruiz, Rueda, Santamaría (don Juan), Ibeas, Fernández Villa, Alonso Serrano y Pison.

Por el «Diario de Burgos», don Julio Martínez Palacios, y por «EL CASTELLANO» don Gregorio Carmona.

A mediados marcharon también en automóvil los señores Ruiz Dorronsoro, Santamaría y Ruera.

Hacemos votos por que este acto sea el comienzo feliz de una campaña victoriosa.

## Datos para la historia

### LAS ANDANZAS DE OSSORIO Y GALLARDO.

Don Angel Ossorio y Gallardo, monárquico y maurista con la Monarquía, y republicano con la República trata de justificar su desafiada actitud en la Cámara, que comentamos pocos días hace, pretendiendo arrojar violentamente las abrumadoras fuerzas numéricas de las izquierdas contra las derechas exigidas; y, al efecto, escribe en la «Hoja del Lunes», que es del Gobierno y para el Gobierno cosas peregrinas, como que el Estatuto catalán no es peligroso para la unidad patria española, y que servirá para estrechar los lazos de la unidad, y a base de los principios de Derecho, Justicia y Libertad.

Después abomina del centralismo. Don Angel Ossorio y Gallardo es hombre excesivamente obeso; y, sin duda la excesiva gordura le da fiema tranquilidad y, sobre todo frescura para, a través de decir lo que dejamos expuesto.

El señor Ossorio Gallardo varía tanto como modalidades tienen los tiempos y las direcciones de los hombres; porque fué antiautonomista, y muy centralista.

Don Angel Ossorio y Gallardo, figuró siempre en los partidos de la farsa constitucional y parlamentaria, centralistas por excelencia. Esto mientras fué monárquico.

Ahora hecho republicano y deseoso de complacer al Gobierno y a las izquierdas que manejan se ha trazado el rumbo demandado por el Estatuto catalán.

Estos son los hombres y estas sus ideologías y actitudes de tanta variabilidad como demandan las particulares conveniencias.

### DONOSISIMO O LA EXALTACION DE LA DEMOCRACIA.

Don Bruno Alonso, conocido por su saber científico, obrero de vía férrea antes, y hoy diputado socialista y, por ende, legislador, pidió el día 8 de los corrientes, viernes último, la palabra en la sesión de la tarde, sosteniendo con el señor Besteiro un diálogo y diciendo cosas tan en camaradería y confianza al presidente Besteiro que le sentaron a éste como si le hubiesen sacado todas las muelas, de una sentada, a sangre fría, sin inyección.

Dice así el «Diario de Sesiones»: El señor Alonso (don Bruno): Yo siento mucho que sea el amigo Besteiro... (Risas).

El señor presidente: Se demuestra la bondad de espíritu de DON BRUNO; pero el amigo Besteiro tiene que atenerse a las prácticas parlamentarias.

El señor Alonso (don Bruno): SENOR presidente, son demasiadas las injusticias que nosotros tenemos que tolerar aquí por respeto más que a la presidencia, a la querida CAMARADA BESTEIRO, que le ocupa.

El señor presidente: ¡Más AD. MIRABLE SU SENORIAL!

El señor Alonso (don Bruno): ¡Y que nos echen en cara a nosotros esta gente que ha estado siempre al servicio de la Monarquía y de la reacción, una actitud que no hemos adoptado nunca! ¡Porque yo sé lo que es sufrir persecuciones y lo que son deportaciones más que vosotros y sé lo que es ponerse ante los fusiles de la fuerza pública! ¡Y vosotros que defendéis ahora a los trabajadores con los cuales no estuvisteis nunca, los azulados y luego huís cobardemente! Yo no he venido aquí sino como socialista y no tengo que dar cuenta de mis actos mas que a los que me eligieron y como tal socialista votar con el Gobierno, en este instante, porque tengo la obligación de cumplir con la disciplina que me impone el partido; pero yo hago más que vosotros, porque dejando a los trabajadores porque soy hijo de ellos y es hoy a su lado siempre, siempre, y deseo que estos señores republicanos que tanto hablan de defender a los trabajadores ahora estén pronto en el banco del Gobierno para ver si son capaces de resistir el pistolero y la REACCION, con la que conviven unos antiguos monárquicos y deshechados y cobran los revolucionarios de ahora. (Aplausos). Ya, ya veremos si entonces tienen el valor de defender su República o consenten la amalgama de esos reaccionarios y esos falsos revolucionarios. (Aplausos).

Aquí está de cuerpo presente, la primera intervención parlamentaria de don Bruno Alonso; en la cual voló la camaradería, con dolor y protesta del presidente señor Besteiro, no dispuesto a que cualquier camarada se le suba a las narices; y exaltó la demo-

## Mancomunidad Hidrográfica del Duero

### El ministerio de la Gobernación ordena a los alcaldes que colaboren en la formación del Censo

La Mancomunidad Hidrográfica del Duero está formando un Censo en el cual deberán figurar los usuarios-agricolas e industriales de la cuenca.

La inclusión en dicho Censo representa la participación activa y directa en la actuación de la Mancomunidad, pues servirá para la formación de los sindicatos que formarán en su día la Asamblea u organismo directivo análogo.

Todos los regantes o dueños de aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Duero, adquirirán un importante derecho que no les cuesta nada, ni les supone el menor sacrificio.

Las dificultades para la confección del Censo son grandes. Por eso las autoridades provinciales y municipales, secretarios de Ayuntamientos, Comunidades de regantes, Sindicatos Agrícolas, etc., tienen el deber de prestar su colaboración. Y principalmente los propios usuarios, apresurándose a reclamar y procurar su inscripción en las listas correspondientes.

El ministerio de Obras públicas que tiene un interés extraordinario en que la confección del Censo se lleve rápidamente, atendiendo una propuesta del delegado del Gobierno en la Mancomunidad del Duero, se ha dirigido al ministerio de la Gobernación, requiriendo una orden que excite el celo y ayuda de las autoridades.

De conformidad con ello, el mencionado ministerio de la Gobernación ha dictado una orden dirigida a los gobernadores civiles donde se dispone lo siguiente:

1.º Los alcaldes deberán estar obligados a expedir, a petición de las Mancomunidades, certificaciones de los propietarios que deben incluirse en el Censo; se reformarán las listas por la Mancomunidad y una vez terminadas, se remitirán a los Ayuntamientos para que se expongan al público para la presentación de reclamaciones, que serán resueltas por la Mancomunidad.

2.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

3.º En los pueblos se formará un Comité o Tribunal compuesto por el alcalde juez municipal y un regante designado, por los interesados, el cual formará de oficio el Censo, constituyéndose en día determinado y para recibir y resolver declaraciones y reclamaciones.

4.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

5.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

6.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

7.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

8.º De igual modo y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

## Gran Concurso Hípico General

### En el Hipódromo de la Sociedad Hípica Burgalesa se celebrará los días 14, 15, 17 y 18 del actual, el gran concurso hípico anual, organizado por dicha Sociedad y patrocinado por el Excmo Ayuntamiento de la capital, con arreglo al siguiente programa:

Primer día 14 de julio.—«Inauguración»: Para caballos que no hayan ganado un premio de 200 pesetas.

Premios: 1.º 200 pesetas. 2.º 150. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100. 6.º 100. 7.º 100.

«Omnium».—Obligatorio para todos los caballos que tomen parte en cualquiera otra prueba de este Concurso (Handicap).

Premios: 1.º 400 pesetas. 2.º 300. 3.º 200. 4.º 150. 5.º 100. 6.º 100. 7.º 100. 8.º 100. 9.º 100. 10.º 100. 11.º 100. 12.º 100. 13.º 100.

Segundo día 15 de julio.—«Copa de la Guarnición». (Handicap).

Premios: 1.º 500 pesetas y la Copa. 2.º 400. 3.º 300. 4.º 200. 5.º 150. 6.º 100. 7.º 100. 8.º 100. 9.º 100. 10.º 100. 11.º 100. 12.º 100. 13.º 100.

Tercer día 17 de julio.—«Gimkhana». Oportunamente se especificarán las condiciones de esta prueba así como los premios.

Copa de Burgos.—(Handicap). Premios: 1.º 700 pesetas y la Copa. 2.º 500. 3.º 400. 4.º 300. 5.º 200. 6.º 150. 7.º 100. 8.º 100. 9.º 100. 10.º 100. 11.º 100. 12.º 100. 13.º 100.

Cuarto día 18 de julio.—«Honor». Obligatorio para todos los caballos que tomen parte en cualquiera otra prueba de este concurso. (Handicap).

Premios.—Copas y objetos de arte de las autoridades y personalidades de la capital.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

«Despedida».—Para caballos que no hayan ganado 100 pesetas en este Concurso. Premios: 1.º 150 pesetas. 2.º 100. 3.º 100. 4.º 100. 5.º 100.

8.º 100. 9.º 100. 10.º 100. 11.º 100. 12.º 100. 13.º 100. 14.º 100. 15.º 100.

Resumen de pruebas.—Inauguración. Omnium, día 14. Copa Guarnición, día 15. Gimkhana, Copa de Burgos, día 17. Honor, Despedida, día 18. Matrícula única por caballo, 100 pesetas.

Altura máxima aproximada, 1,30. Precios de las localidades (incluidos los impuestos).—Para todos los días de Concurso: Abono a paños sin entrada, 10 pesetas; entrada de libre circulación, 12 id.

Para un día.—Paños sin entrada, 4 pesetas; entrada de libre circulación, 4 id.; entrada general, 1 id.

Queda prohibida la entrada de carruajes en el Interior del Hipódromo. Los niños menores de diez años pagarán, media entrada. Para ocupar asientos de paños se precisa además de satisfacer el importe de éste, tener la de libre circulación. Los abonados del año pasado que deseen les sean reservadas sus localidades, lo manifestarán en Secretaría antes del 5 de julio, pasada dicha fecha se dispondrá de ellas. La Secretaría está establecida en el reglamento de Caballería. Pabellón del capitán ayudante.

Bufet-Música. Notas.—1.º Para este Concurso regirá el reglamento del Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas.

2.º El Jurado se reserva el derecho de alterar el número de las pruebas o suspender éstas (por causas justificadas) y el número, naturaleza y dimensiones de los obstáculos, sin que por ello haya motivo a ulterior reclamación.

3.º El número de caballos inscritos, para cada prueba será, por lo menos, triple del de premios que se concedan en ella, y en caso contrario el Jurado determinará la cantidad y el número de los que han de distribuirse.

4.º El plazo de inscripción de matrícula de los caballos terminará a las once de la mañana del día 8 de julio, y solo en caso de abonar doble matrícula, será admitida la inscripción hasta cuatro horas antes de empezar aquélla.

5.º El pago de los premios se verificará en la Secretaría de la Sociedad una vez terminado el Concurso.

6.º En el handicap, según modificación hecha por el Comité en 1920, será aumentado (dentro del recorrido) un obstáculo en la siguiente forma:

Por uno o más premios de 500 pesetas, aumento de un obstáculo a 1,10 metro; de 1000 id. id. id. a 1,20 id. de 2000 id. id. id. a 1,30 id.

7.º El Jurado podrá a fin de disminuir la duración de las pruebas parar en su recorrido todo caballo que haya hecho en ese momento un número de faltas tal que no le permita ser clasificado.

8.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

9.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

10.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

11.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

12.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

13.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

14.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

15.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

16.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

17.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

18.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

19.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

20.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

21.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

22.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

23.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

24.º Para las inscripciones dirigirse al secretario de la Sociedad, don Francisco González Peral, en las Oficinas del Turismo, Paseo del Espolón, los días de Concurso y antes al domicilio.

### NECROLOGICA

#### D. Felipe Gallo Alonso

Descanse en paz el burgalés ilustre, el padre cariñoso de todos los que de Castilla y principalmente de Burgos y su provincia, cruzamos los mares y llegando a la Habana fumos a su puerta, puerta siempre para sus paisanos.

Los que ilusionados fueron allá en busca de lo que les negaran las áridas mesetas castellanas, los que allí se estrecharon, buscaron refugio y amparo hallándolo en su casa.

¡Cuántos medraron a su sombra! ¡Cuántos no hubieran vuelto a la Patria sin su cooperación y auxilio!

En todo momento fué el padre, el hermano, el amigo cariñoso. Ayudó a todos sin escatimar sacrificios.

Lo recordaremos siempre con verdadero cariño.

Para los burgaleses ha muerto un padre, y estamos de luto.

¿Quién llegó a su puerta entristecido, quizás hambriento, que no hallara alivio?

Su afable trato familiar, ha de recordarse en los partidos judiciales todos de esta provincia y raro será el pueblo en que no haya alguno que pueda atestiguar nuestras palabras.

A todos les hablaba de su pueblo respectivo y conocía al dedillo las veredas, los caminos, las costumbres.

Era el alma española en aquellas fatigas. Estaba bien documentado, tenía un algo que no se olvida.

Muchos años, más de cincuenta, se llevó lejos de la Patria amada.

El fué con la cooperación del Excelentísimo don Fidel Alonso de Santocildes, (q. e. p. d.) y algunos otros entusiastas el fundador de la Sociedad Benéfica Burgalesa en la Habana y cooperador del Centro Castellano.

La ilusión de toda su vida, fué volver por acá y morir en su pueblo, Castil de Lences, después de volver a contemplar la Catedral, pero Dios tenía dispuesto lo que ha sido.

Las vicisitudes del estado general de todo el mundo, la desastrosa marcha de los negocios en Cuba, su excesiva caridad, le arruinaron o poco menos.

Nunca tuvo un peso que no compartiera con sus paisanos, con sus queridos burgaleses. Todos le debemos gratitud y una oración por el descanso eterno de nuestro muy amado paisano, y asociados al sentimiento de sus familiares. Lamentamos la muerte de los que como don Felipe Gallo, no debieran morir nunca.

Alejandro A. de Santocildes, Burgos 8 julio 1932.

### MOTORISMO

#### La prueba de regularidad Burgos-Santander-Bilbao-Burgos

##### CLASIFICACION.

1.º Alejandro Arteche, de Bilbao, con cero puntos.

2.º José López Pinilla, de Santander, con cero puntos.

3.º Hilarjo González, de Burgos, con cero puntos.

4.º Eulogio

# DE LA VIDA LOCAL

## Predicción del tiempo

Estado general del tiempo deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a las siete horas.

Llegan los datos de América con mucha deficiencia por lo cual no se puede formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy sobre el hemisferio Norte de la tierra.

La borrasca señalada en la península del Labrador pierde importancia y desplaza algo hacia el sur. El anticiclón del Atlántico septentrional acentúa su influencia hacia las Islas Británicas y las costas de Noruega.

En el centro del continente Europeo se irá formando un área de presiones débiles relativas que produce inestabilidad del tiempo.

Lluve en el golfo de Vizcaya y la nubosidad se pierde en Francia y Suiza.

Probable en España el tiempo es inseguro y de algunas tendencias tormentosas.

Rutas aéreas del sur de España y Canarias. Tiempo inseguro algunas tormentas locales.

Mar poco agitado por el litoral Español.

## BIBLIOGRAFIA

LOS PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SION.—Edición completa con estudios y comentarios críticos de Mons. E. Jouin. Traducción española del duque de la Victoria. Volumen en 8.º, 232 páginas pesetas 5. «Ediciones FAX». Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid.

Dícese que estas 24 actas, llamadas «Protocolos de los Sabios de Sion» son las del Congreso Sionista de Basilea celebrado en 1897. Tales documentos han llamado la atención del mundo entero y a divulgarlos estudiosos y discursivos ha dedicado no pocos trabajos la Prensa mundial. Se han hecho ediciones en muchas lenguas, y hace poco han sido traducidos al español. Ordinariamente se ha dado a publicar el texto escueto de los «Protocolos», ya de suyo lleno de interés; pero ya que tanto se ha discutido sobre su autenticidad bueno sería saber los principales argumentos que en contra y en pro se pueden proponer.

Precisamente por eso vemos con gusto aparecer la edición que reseñamos porque al texto de los «Protocolos» preceden unos concienzudos estudios sobre su historicidad y veracidad, y siguen la dicho texto hasta cuatro interesantes Apéndices sobre las varias ediciones más autorizadas. Como que este libro es traducción del publicado en francés por Mons. E. Jouin.

Una idea nos ocurre que no nos resignamos a ocultar al lector: Separando la autenticidad, o sea si se trata o no de las verdaderas actas del Congreso Sionista, de Basilea en 1897, no puede nadie sustraerse al asombro de veracidad que los «Protocolos» encierran; y decimos esto por la portentosa exactitud, casi profética, que satura todas sus páginas. Téngase en cuenta, y esto es incuestionable que un ejemplar ruso, del profesor Sergé Nilus, está registrado en la Biblioteca del British Museum 10 de agosto de 1908. Puesto esto en el peor caso de autenticidad el plan de los graves acontecimientos futuros presentados ahora, no puede menos de impresionar al lector.

En esta edición española, se encierran, pues, los famosos «Protocolos de los Sabios de Sion», y los importantes estudios que discuten su autenticidad; por ello, nos parece la más completa de todas las publicaciones en nuestro idioma.

## Internado Teresiano

La velada cultural organizada por las señoritas auxiliaadoras de las Misiones, en el Internado Teresiano, tendrá lugar mañana día 13, a las siete de la tarde y no a las ocho como en las invitaciones figura.

## Del Gobierno Civil

El señor Vega nos dijo esta mañana, que le ha visitado una comisión de propietarios de los Baibases haciendo algunas denuncias relacionadas con los acuerdos del Jurado Mixto y les ha contestado que acuden a dicho Jurado, puesto que no tiene intervención en estos asuntos.

Aprovecha la ocasión para hacer público que todos los asuntos relacionados con las bases de trabajo, es a los Jurados a quienes corresponde resolver y no a él, puesto que nada puede hacer.

Ha recibido algunas denuncias de que en algunas escuelas de la provincia no se coloca la bandera nacional, pudiendo comprobar que hasta hace pocos días en la Horra desconocían esta bandera.

Se propone publicar una circular al efecto haciendo cumplir estas obligaciones.

Le han visitado los señores don José Ibeas y don Luis Ramón, nombrados por el Instituto Nacional de Higiene, para realizar un viaje de inspección, relacionado con la contaminación de las aguas y esperan que todos les presten la ayuda necesaria.

Ayer estuvo el señor Gobernador en la Horra, pues había recibido denuncias de republicanos y socialistas de las persecuciones de que son objeto por parte de ciertos elementos.

Dejó nombrados dos delegados que se hallan haciendo una información pues repite, una vez más, que la ley se cumplirá por encima de todo, pese a quien pese.

## Balneario de Alzola (Gulpuzcoa)

1.º Español en concurrencia balneario en su ESPECIALIDAD RINÓN-VÍAS URINARIAS-CÓLICOS NEFRÍTICOS-ARTRITISMOS URICOS. Temporada oficial: 15 de Junio al 15 de Octubre.

— GRAN HOTEL DEL BALNEARIO — A una hora de San Sebastián, Bilbao y de Vitoria, con carreteras espléndidas y 15 trenes eléctricos diarios en la línea de los FF. CC. Vascongados con estación propia.

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

Duque de la Victoria, 19 PRECIO FIJO

## FUTBOL

JUVENTUD R. C., 7 TANTOS; ESTUDIANTIL DE BRIVIESCA, 11.

El domingo se jugó en el campo de Zatorre un partido amistoso entre los equipos arriba citados, ante bastante concurrencia, entre la que predominaba el elemento joven.

El Juventud R. C. presentó su equipo «cañón» o sea Bartolo con la llave en la puerta; Moisés y Mozo II, con una maraña defensiva; De Hoyos-Mozo I y J. Andrés de barrera intermedia y Orive, Loño, Tilarro, Covaleda y Pedro como artilleros de batería de costa.

Iniciado el juego y después de unos peloteos de «anteo» y como si se tratara de una consigna los burgaleses se pasaron con el balón por el campo, pero ante ciertos obstáculos que encontraron en el camino y cansados un rato de «aguantar» primero Colada les metió dos pelotas en el red; Hilario les cotó otras dos; Loño les tenajoó otras dos y Orive con Tompió la red con un fortísimo zambombazo, valiendo el séptimo tanto.

Los briviescanos salvaron el honor en el segundo tiempo, marcando su tanto en offside.

EL BURGOS R. C. A PALENCIA.

El domingo próximo se desplazará a la capital hermana el equipo burgales para contener en un partido amistoso con el del Club Deportivo Palencia.

La salida se hará del Bar Merced en un coche de línea a las una y media de la tarde y los billetes de ida y vuelta se han fijado en 5 pesetas para los socios y 7 para el público en general.

Existe bastante animación en el pueblo de las mantas por presenciar el juego del Burgos F. C.

Gaja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

ANUNCIO Se ha solicitado en esta Oficina un duplicado de la Libreta expedida el 31 de Agosto de 1917 con el número 4.669, por extravío de dicha Libreta.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 63 del Reglamento, con la prevención de que transcurridos 15 días, a contar de la fecha de este anuncio, sin que se produzca reclamación se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad. Burgos 12 de Julio de 1932.—El consejero director, Julián Martínez.

Piso vacante Se arrienda uno céntrico, amplio y con todas las comodidades modernas. Razón en esta Administración.

Rápido y cómodo servicio de automóviles entre Burgos y Madrid y viceversa

A partir del día 3 del corriente, queda establecido este servicio, con los siguientes horarios y tarifas: Salida de Burgos . . . . . 2 tarde. Llegada a Madrid . . . . . 7 » Salida de Madrid . . . . . 8 mañana. Llegada a Burgos . . . . . 1 tarde.

PRECIOS 1.ª clase . . . . . 24 pias. 2.ª » . . . . . 19'20 » Impuesto del Timbre a cargo del público.

ADMINISTRACIONES Burgos: Plaza de Prim, 21 (El Buen Género) Madrid: Gloria de Quevedo 8.

## Ateneo de Burgos

EXCURSION A TORRELAVEGA, SANTILLANA DEL MAR Y CUEVAS DE ALTAMIRA.

Mañana miércoles, como se tiene anunciado, termina el plazo para las inscripciones de esta interesante excursión en la cual la belleza del paisaje realza la parte artística.

Se proyecta que el almuerzo sea en Torrelavega vistiendo a continuación Santillana, vibrante en el mundo de los hechos y de la fantasía, luego se pasará a las cuevas de Altamira.

Para ultimar la organización se ruega a los señores socios que deseen asistir a dicha excursión con sus familias se sirvan hacer la correspondiente inscripción.

De siete a nueve en el local del Ateneo se facilitarán cuantos detalles se soliciten.

## TRIBUNALES

Sentamientos para el día 13. AUDIENCIA PROVINCIAL.

Juicio por jurados procedente del Juzgado de Roa, sobre homicidio, en el que es parte acusadora Elvira Pascual, contra Pedro Arranz Granado, Defensores, licenciados Gómez y Alonso Lortés; procuradores señores Maroto y Nebreda; ponente señor presidente; Secretaría de sala del licenciado señor Tornos.

## INFORMACION MILITAR

Se ha incorporado a la plaza el Excmo. Sr. General don Miguel Núñez de Prado y Subieles, y desde hoy se ha hecho cargo de la División.

También ha regresado a esta plaza el teniente coronel jefe de Estado Mayor don José de Irujo Goyena Miranda, haciéndose cargo de su cometido.

## Balneario Caldas de Besaya (SANTANDER)

TEMPERATURA 35 y 37 GRADOS Artritis, Reumatismo, Ciática CATARROS BRONQUIALES Gran Hotel todo confort A 70 metros Estación Ferrocarril Norte

## Velas litúrgicas para el culto

HUJO DE QUINTAN RUIZ DE GAUNA VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almooen y La Provedora.—San Juan 83

## ODONTOLOGO

Jesús Arnáiz LAIN-CALVO, 38, 2.º

## Notas municipales

EN EL MADRERO

Resaca de collado, el 11 de Julio. Bueyes: 7 con un peso de 1455 kilos; cerneras: 10 con 546; carneros: 0 con 00, ovejas: 0 con 00, corderos: 189, con 1818; cerdos: 4, con 354,600; cabrío, 0, con 0.

Recaudación. Consumos: 1042'55 pesetas; matadero. 594'49; total: 1457'02 pesetas.

Reses degolladas el 12 de Julio. Bueyes: 8; terneros, 11; carneros, 0; ovejas, 00; corderos, 145; cerdos, 3.

## Notas de Sociedad

ENHORABUENA.

Han terminado brillantemente sus estudios en la Academia de Caballería habiendo sido promovidos al empleo de tenientes, don Tomás Liniers y Pidal y don Marcelino Gavilán y Ponce de León de conocidas familias burgalesas.

## NECROLOGICA.

Esta madrugada ha fallecido el conocido industrial de esta plaza y querido amigo nuestro, don Celso Asenjo Gutiérrez, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

A sus hermanos don José, doña Emiliana, don Justo, don Ramón y doña Carmen, hermanas políticas sobrinos y demás familia expresamos nuestro sentimiento y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma del finado.

## Noticias varias

Programa de las obras que ejecutará hoy, la banda del regimiento de Infantería número 30, de nueve a once, en el paseo del Espolón.

- 1.º «Clavetes» pasodoble, Muñoz Aceña. 2.º «El regalo de boda» serenata, S. y Vert. 3.º «La Tempranica» selección, Giménez. 4.º «De Huelva» fandanguillo, Romero. 5.º «Día de juerga» pasodoble, A. Reyes.

Los Guardias de la Sociedad de Cazadores y Pescadores han denunciado en el término de Revillarruz, a tres individuos, que se encontraban pescando sin licencia con 42 reles.

Nuevamente se recuerda a los Socios que deseen acompañar a la Junta Directiva, en su viaje de propaganda a Lerma y Aranda, el domingo día 17, que pueden inscribirse en el domicilio Social, Almirante Bonifaz número 15, bajo, hasta el viernes al mediodía.

## CARIDAD

Se recomienda a las personas caritativas a María Hernando, que vive en la Cásera núm. 29, con tres hijos y el marido enfermo hace tres años e inútil para el trabajo.

JUNTA DE PROTECCION A MENORES. Raciones suministradas a los pobres. El día 11, 528.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

¿Deseará usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas con plumillas de oro de 14 kilates y completa garantía.

## Notas Religiosas

CATEDRAL.—Asociación de Santa Lucía. Mañana 13, será la misa de comunión y ejercicio piadoso a las siete y media en el altar de la Santa, para todas las asociadas.

SAN LORENZO.—Novena del Carmen. Por la mañana a continuación de la misa de nueve. Por la tarde, a las siete, rosario y Novena.

CARMEN.—Novena a Nuestra Señora del Carmen. Por la mañana a las seis y media, rosario, novena, breve plática y cánticos. A las ocho y a las once se hará también el ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las siete, Exposición, rosario, sermón por el R. P. Juan de la Cruz, C. D., de la residencia de Tenedo, novena, gozos cantados, bendición del Santísimo y salva popular.

## Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Jesús García Luengas, Amalia Santamaría Espinosa.

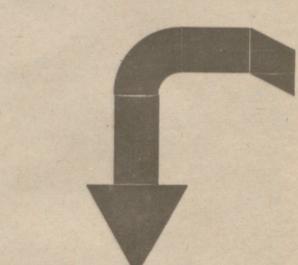
Defunciones.—Francisco Bartolomé Sánchez, de Burgos, 1 mes, Saldaña 10. María Muñoz Santos, de Burgos, dos días, Casa Caridad.

Paula Maté Perdiguero, de Espinosa de Cervera, 81 años, San Lesmes 5. Agapita Varas Peña, de Yudego, 68 años, Hospital Provincial. Jesús López Oliveros, de Bustapena (Oviedo), 22 años, Hospital Militar.

## Las bases del Trabajo Rural

«Acción Agro-pecuaria Burgalesa» convoca a todos los patronos labradores que no estén conformes con la limitación de horas de trabajo que les impone la base 5.ª aprobada por el Jurado Mixto, a una reunión que tendrá lugar el próximo domingo 17, a las once de la mañana en el local de las Escuelas del Teatro (Espolón).

# SEÑORA.



## Por el precio MINIMO

## La máxima CALIDAD La mayor SOLIDEZ El más acabado GUSTO El perfecto SERVICIO.

# EN CAMAS SOMMIERS MESILLAS ARMARIOS SILLAS LAVABOS ETC.

## VALDIVIELSO Y COMP. A

## Calles de Madrid y San Pablo



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA, CURA Embrocación Hércules Sencillamente admirable

LA HUMANIDAD.—Agencia Funeraria, San Juan, 61, Teléfono 272.

EL SEÑOR

## Don Celso Asenjo Gutiérrez

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA, ha fallecido en el día hoy, a los 60 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.)

Sus hermanos, don José, doña Emiliana, don Justo, don Román y doña María del Carmen; hermanas políticas, doña Amalia Burgos, doña Visitación Alonso y doña Matilde Oliva; sobrinos, primos y demás familia, Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que tendrá lugar en la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad, Patrón de Burgos, mañana miércoles, a las ONCE, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio Municipal, actos de piedad por los que les anticipan las gracias

Vivía: Plaza de Prim, 20.—El duelo se despiden en el sitio de costumbre.—Burgos 12 de Julio de 1932

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

MADRID

Siguen los comentarios en torno a los discursos de Lerroux.--Se ha hundido el "Blas de Lezo".--La campaña contra el Estatuto

SE HA HUNDIDO EL "BLAS DE LEZO".

Madrid 12.—En el ministerio manifestaron que el "Blas de Lezo" se había hundido en Finisterre cerca de las nueve de la noche.

Embarcó cerca de Corcubión y cuando iba remolcado por los barcos de la escuadra se hundió completamente. La tripulación fue salvada. El barco fue botado en 1923, desplazando 4.725 toneladas. Tenía una velocidad máxima de 29 millas a la hora, componiendo su dotación 320 hombres. Llevaba seis cañones de quince centímetros y cuatro ametralladoras de 20 milímetros.

ACUERDOS DEL BANCO DE ESPAÑA.

Madrid 12.—En la reunión celebrada ayer por el Banco de España se ha acordado poner cuanto antes en circulación la serie de reserva de billetes de cincuenta pesetas fecha 1928 que llevan el busto de Velázquez. La emisión consta de diez millones de billetes, y de esta forma se conseguirá sin dificultades ni molestias, para el público al retirando de la circulación los billetes que tienen la efigie del rey.

También se trató del pago de certificaciones por obras públicas, que se podrán realizar dentro de poco tiempo, pues la mayoría de los contratistas que reclamaban intereses de demora van desistiendo de su pretensión.

UNA PROTESTA CONTRA EL ESTATUTO.

Madrid 12.—Ayer en el local de la defensa Mercantil se celebró una Asamblea de entidades patronales y centros regionales. Se acordó celebrar una Asamblea magna en la plaza de toros el miércoles o el viernes de la semana próxima y que el comercio cierre dos horas antes de la celebración de la misma en señal de protesta contra el Estatuto catalán.

Se debatió acaloradamente si en el acto, habían de tomar parte hombres políticos y se acordó nombrar un Comité ejecutivo, constituido por diversas representaciones y que se resolviera sobre el asunto.

Como se llamó la atención sobre la probabilidad de que a este Comité se le pudiera aplicar la ley de defensa de la República todas las representaciones se comprometieron a solidarizarse con el citado Comité en caso de que esta decisión fuese adoptada por el ministro de la Gobernación.

COMENTARIOS A LAS MANIFESTACIONES DE LERROUX. AFIRMACIONES.

Madrid 12 (12 m).—Continúan los comentarios en torno a las manifestaciones de Lerroux, que, aislado de las que hizo en el discurso de la plaza de toros, sino las de otros dos discursos pronunciados uno con motivo del vino de honor ofrecido por la Asociación de la Prensa y otro en el Círculo Mercantil.

En el primero dijo que si él llegaba a gobernar no se suspendería ningún periódico; salieron, si en el caso de que los periódicos faltaran, pero suspensiones jamás.

En el Círculo Mercantil, ofreció solemnemente que al reintegrar a Zaragoza la Academia general militar nombraría director al general Franco. El día será monárquico o republicano; a mí eso me tiene sin cuidado, pero es un técnico competente y es leal y eso me basta.

Se asegura en los círculos políticos que los discursos del señor Lerroux tendrán repercusiones políticas. Esta semana, será de gran interés no solo por el discurso que pronunciará Azada, sino por las declaraciones de Lerroux. Se dice que en alguna de las sesiones se harán alusiones a las palabras del jefe del partido radical y entonces éste se verá obligado a hablar y acaso a pedir el Poder, con lo que se producirá la crisis.

Los periódicos de esta mañana reflejan esta misma impresión excepto "El Socialista", que asegura que el jefe del Gobierno se limitará en su discurso a reforzar sus afirmaciones del pronunciado en mayo, sin tocar para nada otros puntos, como la colaboración socialista, ni ningún otro punto, con lo que nada ocurrirá.

LOS NUEVOS OFICIALES.

Madrid 12 (12 m).—Esta mañana marcharon en automóvil a Toledo el jefe del Estado, el presidente del Gobierno y los altos jefes militares para entregar en la Academia los despachos a los nuevos oficiales. Se sabe que a uno de los presidentes, sin que sepamos a quien, le ha ocurrido un pequeño accidente de automóvil que afortunadamente no tuvo importancia alguna, pues pudieron continuar el viaje a Toledo donde llegaron felicitemente.

DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Madrid 12 (12 m).—La "Gaceta" en su número de hoy publica entre otras, las siguientes disposiciones: Concediendo un crédito extraordinario de 320.000 pesetas para la adquisición de 160 caballos con destino al Cuerpo de Seguridad. Disponiendo que los funcionarios civiles elegidos perciban una pensión extraordinaria, en su jubilación, equivalente al 80 por 100 del sueldo últimamente percibido.

Concediendo 400.000 pesetas para la conferencia extraordinaria de Telegrafía y Radiotelegrafía.

Nombrando interventor de los servicios de Posito a don Rafael Cevastany, ingeniero agrónomo. Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Concediendo 2.500 pesetas de pensión en la cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Gerardo Sánchez Monte.

Delegando en los subsecretarios, directores generales, delegados y gobernadores civiles la facultad de conceder licencias de vacaciones.

Balneario ALCEDA-ONTANEDA

Piel, Vias respiratorias, Artritis

GRAN HOTEL ONTANEDA

TODO CONFORT

Usad Jabón Sales de Alceda

De nuestra edición de esta noche



MADRID

Domingo y Alborno comentan el discurso de Lerroux.--Varias notas políticas.--La sesión de esta tarde en el Congreso

El hundimiento del «Blas de Lezo»

UN COMENTARIO AL DISCURSO DE LERROUX.

Madrid 12 (4 t).—Don Marcelino Domingo hablando con los periodistas, dijo que había leído los discursos pronunciados por Lerroux en Zaragoza y que iba a hacer un breve comentario de ellos.

Afirmó primeramente que es obligación de todo republicano poner por encima de toda cuestión personal o de partido el concepto de responsabilidad y la autoridad solamente existe en las democracias cuando la opinión pública se sintoniza y afirma las instituciones.

Agregó que para él son tres los elementos fundamentales en las democracias: el jefe del Estado, la Constitución y las Cortes.

Dijo después que las Cortes constituyentes serán de larga duración y con ello darán ejemplo no solamente en la historia patria, sino en la de la democracia universal, pues llegarán hasta a lograr los fines para lo cual fueron convocadas, gobernándose con una mayoría, como acontece en todas las democracias.

EN AGRICULTURA.

Madrid 12 (4 t).—En el ministerio de Agricultura se ha reunido la Junta vitivinícola. Volvió a reunirse en la segunda quinena de este mes para tratar del estatuto del vino. Entónces se procederá a articular el reglamento por que ha de regirse esta Junta y el ministro se propone que esté ya funcionando para el próximo mes de octubre.

Hoy se ha reunido la comisión cerealista para estudiar los precios remuneratorios a que ha de venderse el trigo e informará sobre la fase máxima y la mínima, puesto que las señaladas el pasado año terminan su vigencia el día 15 del actual.

EL HUNDIMIENTO DEL «BLAS DE LEZO».

Madrid 12 (4 t).—En el ministerio de Marina han facilitado una nota sobre el hundimiento del «Blas de Lezo».

Dice la nota que en la tarde de ayer, al realizar la Armada un supuesto táctico de ataque y defensa de las costas de Galicia, el «Blas de Lezo» que pertenecía al bando rojo, al efectuar un ataque y cuando debía pasar entre el islote Centoyto y el cabo Finisterre, chocó con una roca (roca sumergida) que se produjo grandes desperfectos en el plano superior de la quilla que se hundiese. Las noticias que se han recibido dicen que mientras se efectuaban las faenas para remorcarlo fué arrastrado por la corriente de la marea hacia el cabo Finisterre, yéndose a pique en fondos de unos sesenta metros por lo cual se juzga casi imposible salvarlo.

La sumaria aclarará su hecho y las responsabilidades a las hubiere. La dotación ha sido recogida y se encuentra sin novedad a bordo del contratorpedero «Casado».

El personal de la Armada está apenadísimo por el desgraciado suceso en momentos en que se adiestra en su misión, pero sin que por ello se muestre decaído su espíritu.

LA BAJA DE LA PESETA.

Madrid 12 (4 t).—El señor Carner habló con los periodistas de la baja de la peseta, diciéndoles que era debida a la especulación extranjera. Dijo que él no era partidario de las intervenciones, pero que si era necesario intervenir para evitar que se procurase mejorar el cambio sin los debidos asesoramiento y sin contar con el centro de contratación. Terminó diciendo que vendría una mejora teniendo en cuenta que la cosecha es superabundante y que se ha liquidado con superávit en primer trimestre del presupuesto.

Terminó diciendo que cuando las Cortes terminen el Estatuto y la reforma agraria y se haya despejado la situación, el partido radical socialista no solamente no apoyará cualquier solución de tendencia reaccionaria o conservadora, sino que la combatirá con todas sus fuerzas.

NOTAS PARLAMENTARIAS.

Madrid 12 (6 t).—Se ha reunido la minoría radical, designando al señor Tuñón para que defienda una enmienda al proyecto sanitario del Estatuto.

El señor Orozco llevará también la voz de la minoría en una enmienda a la base sexta del proyecto de reforma agraria.

EN ESTADO.

Madrid 12 (4 t).—En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota dando cuenta de la noticia enviada por el embajador de España en Bruselas sobre la celebración en aquella capital de las jornadas médicas en las que España ha estado representada por los doctores Marañón y Vamburgen, el primero de los cuales ha explicado un tema de carácter científico y profesional. En una de las reuniones, el decano de la Facultad de Medicina de Medicina de París, entregó al doctor Marañón el título de doctor «honoris causa».

En otra nota se da cuenta de que en San José de Costa Rica se ha constituido la sección correspondiente de la Academia Española de la Historia y celebró una reunión en junio último para la presidencia del representante de España y con asistencia de varios españoles, habiendo nombrado presidente al señor Fernández Guardia y secretario al señor Peralta quienes pronunciaron sendos discursos de elogio para España y Costa Rica.

ALBORNOZ HABLA DE LERROUX.

Madrid 12 (4 t).—El ministro de Justicia, lo mismo que su compañero y correligionario en la Agricultura, criticó ante los informadores el discurso de Lerroux. Lo calificó duramente de mesa revuelta, pues al lado de temas de carácter general, trató de otros puramente locales y sin interés, con ánimo sin duda de producir revuelo, pero sin señalar soluciones concretas.

Agregó que la crítica negativa no es lícita a un gobernante y mucho menos cuando se ha contribuido desde el Poder a la adopción de las mismas medidas que se impugnan sin salvar el voto oportunamente.

Estimo equivocada la actitud política de Lerroux, ya que en el régimen republicano el presidente de la República no puede temer las intervenciones personales, que tanto contribuyeron a desacreditar a la Monarquía en sus últimos tiempos, ni son posibles episodios como la crisis del «papelito».

Añadió que las Cortes no pueden ser disueltas en tanto pueda formarse una mayoría para gobernar, o cuando se fallen en divergencia con la opinión del país no manifestada en las afirmaciones de unos cuantos, sino con un verdadero movimiento de la calle.

Afirmó que la actitud adoptada por Lerroux frente a las Cortes es una verdadera jactancia demagógica e incompatible con un hombre de gobierno, lo cual aumentará la confusión imperante.

gógica e incompatible con un hombre de gobierno, lo cual aumentará la confusión imperante.

Se refirió luego a la actitud del partido radical socialista, perfectamente definida en la reciente asamblea de Santander y opuesta a colaborar con la derecha republicana y mucho menos con hombres procedentes de la Monarquía a los que se ha de acoger sin condiciones, según Lerroux, pero él cree que esos hombres deben salvarse ellos solos, si pueden hacerlo.

Terminó diciendo que cuando las Cortes terminen el Estatuto y la reforma agraria y se haya despejado la situación, el partido radical socialista no solamente no apoyará cualquier solución de tendencia reaccionaria o conservadora, sino que la combatirá con todas sus fuerzas.

NOTAS PARLAMENTARIAS.

Madrid 12 (6 t).—Se ha reunido la minoría radical, designando al señor Tuñón para que defienda una enmienda al proyecto sanitario del Estatuto.

El señor Orozco llevará también la voz de la minoría en una enmienda a la base sexta del proyecto de reforma agraria.

ESA ALDABADA POSTRERA.

Madrid 12 (6 t).—Al llegar esta tarde el señor Martínez Barrios al Congreso dijo que efectivamente Lerroux se había marchado a San Rafael, sin que hubiera podido hablarle. Hablando de los discursos pronunciados en Zaragoza dijo que no eran discursos improvisados sino que eran fruto de largas meditaciones y no envolvían contestación a ningún agravio. Le preguntaron los periodistas si la actual situación tocaba a su fin y contestó en tono humorístico: Esa aldabada postrera ha sonado en la escalera.

HOMENAJE A URRACA PASTOR.

Madrid 12 (6 t).—A las cinco menos cuarto terminó el acto que se celebra en el hotel Victoria en homenaje a la señorita Urraca Pastor. Presidieron el acto con la homenajeada la condesa de Rodezno, Vizcondesa de San Enrique, marquesa de Villalba y condesa de Vigo. Asistieron numerosas y distinguidas personalidades del partido. Ofreció el homenaje el señor Lamamié de Clairac y pronunciaron discursos Pradera, Salaverri, Fuentes Pila y la señorita Vaquerizo, terminando el acto con un bello discurso de la señorita Urraca Pastor.

LA SESION DE LAS CORTES.

Madrid 12 (6 t).—A las cuatro y diez abre la sesión Bestedo. Gran desanimación. En el banco azul, Gural.

Después de aprobada el acta, sigue la discusión del dictamen de Marina acerca de la rescisión del contrato con la Transatlántica.

Rodríguez Piñero consume un turno en contra y le contesta por la comisión Rodríguez Pérez. Hace historia de las relaciones de esa empresa con el Estado y dice que el Gobierno de la República va a anular lo hecho por la Dictadura.

Interviene luego Pérez Madrigal y el ministro de Marina dice que el dictamen debe ser ya conocido por el tiempo que lleva redactado y distribuido a los diputados y que es obra meditada y no hecha a la ligera.

PROVINCIAS

Entrega de despachos a los nuevos oficiales de la Academia de Toledo.--Los conflictos sociales.

MACIA NO RECIBE.

Barcelona 12 (6 t).—Hasta nuevo aviso el presidente de la Generalidad ha decidido no recibir audiencias ni visitas de ninguna clase.

EN PREVISION DE UNA CAMPAÑA SUBVERSIVA.

Sevilla 12 (6 t).—El gobernador ha publicado una nota en la que anuncia que será inexorable en la represión de cualquiera campaña que tienda a infringir las bases de trabajo acordadas.

Como en los campos de Aznalcollar se han encontrado aparatos para producir incendios en las mieses dicha autoridad ha reiterado órdenes severísimas a la Guardia civil para que emplee sus armas contra los incendiarios.

NOTAS BILBAINAS.—OTRA CONFERENCIA DE GIL ROBLES SUSPENDIDA.

Bilbao 12 (6 t).—El gobernador ha denegado el permiso para la conferencia que había de pronunciar el señor Gil Robles el domingo próximo pretendiendo que podría alterarse el orden.

La propia autoridad ha impuesto sendas multas de 250 pesetas a los oradores de un mitin nacionalista celebrado el domingo por estimar que se habían lanzado gritos subversivos.

La Benemérita de Munguía ha detenido al vecino Francisco Leza por amenazar de muerte al alcalde de Maruri que se reunió por disparar cohetes.

El gobernador ha desmentido que su compañero de Araya haya presentado la dimisión y le elogio, por la solución satisfactoria del ramo de la construcción de Victoria.

ZULUETA A MADRID.—UNA TORMENTA.

San Sebastián 12 (6 t).—Esta tarde ha salido en auto para Madrid el ministro de Estado señor Zulueta.

Ha descargado una imponente tormenta sin producir desgracias personales.

OBREIRO MUERTO. EL PROBLEMA DE LAS AGÜAS.

Ciudad Real 12 (6 t).—En las obras de una fuente que se efectúan en la calle de la Cruz del

Toledo, sobrevino un hundimiento que sepultó al obrero Gabriel Rodríguez.

El desgraciado fué extraído con vida pero las gravísimas lesiones sufridas le causaron la muerte al poco rato.

El viernes se reunirá el Ayuntamiento para tratar del problema de las aguas.

LA ENTREGA DE DESPACHOS A LOS NUEVOS OFICIALES.

Toledo 12 (6 t).—A las diez y media de la mañana llegaron al jefe del Gobierno y altos jefes militares. A las once llegó el señor Alcalá Zamora con el general Queipo de Llano y sus ayudantes. En la Escuela Central de Gimnasia hicieron los alumnos de la Academia militar algunos ejercicios.

Los presidentes y sus acompañantes marcharon a la Academia donde se vistaron a los alumnos. Seguidamente se procedió a la entrega de los despachos. Alcalá Zamora y Azafia se colocaron en una tribuna colocada delante de la escalera. El coronel director pronunció un discurso agradeciendo al Presidente de la República su asistencia y recomendó a los nuevos oficiales el respeto a la disciplina militar.

El jefe del Estado agradeció el saludo que se le había dirigido y exaltó la unión del pueblo con el Ejército. Recordó su asistencia al Alcalá cuando fué ministro de la Guerra y la entrega de despachos. Ahora no lleváis blasón personal pero en cambio lleváis una insignia que representa a la Patria. Iniciasteis vuestros estudios en otro régimen y los termináis dentro de la República, lo cual quiere decir que sois generosos y que también la República es generosa. Termina deseando que se acuerden, siempre de quien ahora deposita en ellos la confianza nacional.

Se entregaron los despachos a los nuevos oficiales y a los números uno se les regaló un sable y a los demás alumnos el acostumbrado obsequio.

A continuación se celebró un banquete.

LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Gijón 12 (6 t).—Los ceramistas de una fábrica de loza han presentado el oficio de huelga por haber sido despedidos por el ingeniero director de la fábrica uno de los obreros. La huelga alcanza a varios centenares.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del martes

Madrid 12.—El número correspondiente el día de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

ASCENSOS.

Infantería.—Se confiere el empleo de teniente a cinco alféreces de Infantería, con la antigüedad que se expresa.

Intendencia.—Dos auxiliares principales; dos a primera y dos a segunda.

Se concede el empleo de teniente de su respectiva arma y cuerpo a 87 alféreces alumnos de Infantería, 25 de Caballería y 9 de Intendencia, de la Academia de dichos cuerpos.

Idem a los 40 alféreces alumnos de Artillería y 21 de Ingenieros, de dicha Academia.

CURSO DE APTITUD PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES.

Dará principio el curso en 15 del presente y durará hasta 15 de enero de 1933.

Asistirán los sargentos Victoriano Bueno Cavia, del Regimiento número 30; Aureliano Girano Cano, de la sección de destino de la 6.ª división y Félix Esteban Ayuso, secretario de causas de la 6.ª división, ambos de Caballería; Felipe López Alvarez, del regimiento 11.º ligero de Artillería y Francisco Zamora Castrillo, del mismo.

Sargento de Intendencia Santiago Cáceres Cano, de la tercera Comandancia segundo grupo.

Idem de Sanidad, Demetrio Donazar Sastre, del cuarto grupo de la segunda Comandancia.

SERVICIOS DE INGENIEROS.

Se prueba el presupuesto para entretenimiento y conservación del material y fomento del Parque divisionario, formulado por el batallón de Zapadores minadores, núm. 6.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Se vende papel blanco para envolver

EXTRANJERO

LA POLITICA FRANCESA.

París 12 (6 t).—La discusión del conjunto del proyecto económico ha prolongado durante toda la noche y gran parte de esta mañana. A las seis menos cuarto Reynaud dijo que los socialistas no votarían el proyecto.

Herriot pronunció un discurso de tonos patrióticos pidiendo de relieve la gran responsabilidad de la Cámara si no se aprobaba el proyecto. Reynaud entonces manifestó que los socialistas estaban emocionados ante las palabras de Herriot pero pesaban más sobre ellos los intereses nacionales y por eso se abstendrían de votar. A las diez de la mañana Herriot planteó la cuestión de confianza y el proyecto quedó aprobado por 385 votos contra 201.

Sección financiera

Valores del Estado

Table with columns: Dia 11, Dia 12

Interior 4%

Serie F. de 50.000 62 78 62 75

A. de 500 62 00 62 00

Exterior 4%

Serie F. de 24.000 75 20

A. de 1.000 75 75

Amortizable 4%

Serie E. de 25.000 71 25

A. de 500 71 25

Amortizable 5% viejo

Serie F. de 50.000 85 25

A. de 500 85 50

Amortizable 5% 1917

Serie F. de 50.000 85 25

A. de 500 85 50

Amortizable 5% 1926

Serie F. de 50.000 92 25

A. de 500 92 50

Amortizable 5% 1927 con Impuesto

Serie F. de 50.000 78 75

A. de 500 78 75

Amortizable 5% 1927 libre

Serie F. de 50.000 92 40

A. de 500 92 50

Amortizable 3% 1928

Serie H. de 250.000 66 50

A. de 500 66 85

Amortizable 4% 1928

Serie H. de 200.000 77 75

A. de 400 77 75

Amortizable 4 1/2% 1928

Serie F. de 50.000 81 50

A. de 500 81 50

Deuda Ferroviaria

Serie A. de 500 87 50

C. de 25.000 87 25

Valores especiales

Cédulas Hipotecarias 4 por 100 82 00

Id. 5 por 100 88 25

Id. 6 por 100 102 00

Marruecos 5 por 100 80 75

Acciones

Banco de España 505 00

Hipotecario 507 00

Hispánico Americano 80 00

R. de la Plata (nuevas) 80 00

Español de Crédito 210 00

Central 210 00

Arrendataria de Tabacos 600 00

Explosivos 605 00

Azucares ordinarias 45 25

Altos Hornos 44 00

Duro Felguera 154 00

Madrid-Zarag za-Alicante 154 00

Norte de España 247 50

Obligaciones

Norte de España 1.ª serie 52 60

2.ª 52 60

3.ª 80 15

4.ª 80 15

5.ª 80 15

6 por 100 84 75

Valencia 5 1/2 por 100 84 75

Alicante 5 por 100 1.ª H. 201 00

2.ª 201 00

3.ª 201 00

4.ª 201 00

5.ª 201 00

6.ª 201 00

7.ª 201 00

8.ª 201 00

9.ª 201 00

10.ª 201 00

11.ª 201 00

12.ª 201 00

13.ª 201 00

14.ª 201 00

15.ª 201 00

16.ª 201 00

17.ª 201 00

18.ª 201 00

19.ª 201 00

20.ª 201 00

21.ª 201 00

22.ª 201 00

23.ª 201 00

24.ª 201 00

25.ª 201 00

26.ª 201 00

27.ª 201 00

28.ª 201 00

29.ª 201 00

30.ª 201 00

31.ª 201 00

32.ª 201 00

33.ª 201 00

34.ª 201 00

35.ª 201 00

36.ª 201 00

37.ª 201 00

38.ª 201 00

39.ª 201 00

40.ª 201 00

41.ª 201 00

42.ª 201 00

43.ª 201 00

44.ª 201 00

45.ª 201 00

46.ª 201 00

47.ª 201 00

48.ª 201 00

49.ª 201 00

50.ª 20

# Cámara oficial de Comercio e Industria

## La nueva ley del Timbre y deberes de los comerciantes e industriales respecto al reintegro de paquetes comerciales y artículos envasados

La «Gaceta» de 28 de junio próximo pasado inserta la siguiente orden del ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr.: Puesta en vigor la nueva Ley del Timbre en 1.º de junio actual, es obvio que desde dicho día empezaron a regir los nuevos tipos de imposición en la misma establecida, y entre ellos los que se refieren a productos envasados.

Ninguna dificultad se presenta en lo que toca a los productos que desde dicha fecha han salido de las fábricas, en los que la misión de los productores se ha reducido a reintegrar sus respectivos artículos cumpliendo las nuevas disposiciones; pero aquellos productos que, lanzados al mercado por fabricantes y productores antes de 1.º de junio, habían pasado a poder de comerciantes y detallistas, con el timbre señalado en la Ley anterior, se hallaban insuficientemente reintegrados, y con objeto de que al ser vendidos estuviesen en las condiciones marcadas en la nueva Ley se incluyó en ésta un precepto, el del número 17 del artículo 199, que dice así: «Los comerciantes que en la fecha en que esta Ley haya de regir tengan en su poder productos sujetos a las disposiciones de este artículo reintegrarán sus envases o complementarán dicho reintegro conforme a las escalas establecidas, quedando exentos de responsabilidad si lo efectúan en el plazo de veinte días; pero incurrirán en la penalidad que corresponda si los venden sin el reintegro debido.

Ahora bien, como el precepto «comerciantes alcanza indistintamente a mayoristas y minoristas, parecen unos y otros obligados a reintegrar de una vez todos los productos existentes en su establecimiento, lo que, además de constituir para muchos de los primeros, y aún de los segundos, una impropia labor imposible de realizar en el plazo señalado, que resulta insuficiente, puede suponer un desembolso de gran consideración, superior en algunos casos a las fuerzas del obligado a reportarlo.

Y como la finalidad de dicho precepto, en defensa de los intereses del Tesoro, es que no se vendan los expresados productos sin el reintegro correspondiente, puede aquélla conseguirse sin necesidad de causar a los comerciantes los trastornos y perjuicios apuntados dejándoles en libertad de elegir el momento de completar el reintegro, siempre que este requisito quede cumplido antes de efectuar la venta.

En virtud de todo lo expuesto, Este ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general ha acordado lo siguiente:

1.º Los comerciantes, tanto los llamados mayoristas como los que se dedican a la venta al detalle, que tengan en su poder artículos envasados reintegrados en la cuantía dispuesta en la Ley de 11 de mayo de 1926, tendrán que completar el reintegro que corresponde con arreglo a la de 18 de abril del corriente año antes de la venta al público, pudiendo hacerlo de una vez en todas las existencias de su establecimiento o diariamente en aquellas que se hayan de ofrecer a los compradores.

2.º La Administración facilitará un sello gratuitamente que se fijará en los productos o artículos a que se refiere esta Orden ministerial, para distinguirlos fácilmente de los remitidos por los fabricantes y productores después de la vigencia de la nueva Ley.

3.º El régimen establecido en la presente disposición terminará el 31 de diciembre del corriente año, fecha en la que los tenedores de artículos o productos envasados que no ostenten el debido reintegro serán sometidos a expediente de defraudación.

4.º La Inspección del Timbre cuidará de un modo especial del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 27 de junio de 1932.—Jaime Carner.—Sr. Director General del Timbre.

## Aclaraciones al decreto de 30 de Abril último sobre Contribución por Utilidades de comerciantes e Industriales Individuales

Orden del ministerio de Hacienda de 24 de junio último:

Ilmo. Sr.: Algunas consultas formuladas sobre la ejecución de los preceptos del Decreto de 30 de abril último, que ha declarado de aplicación el epígrafe C) del número 2.º de la tarifa 2.ª de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria a los comerciantes e industriales individuales obligados a satisfacer por contribución industrial y de comercio una cuota del Tesoro cuyo importe anual exceda de 1.500 pesetas, por cualquiera de los epígrafes que en el mismo Decreto se consignan, demuestran la conveniencia de dictar normas aclaratorias que puntualicen los dichos preceptos, teniendo en cuenta su relación directa con sus precedentes de la ley reguladora de aquella Contribución y del Real decreto de 29 de septiembre de 1922, y las Reales órdenes de 4 de noviembre de 1922, 5 de enero y 3 de febrero de 1923, que regularon la imposición del recargo sustitutivo de utilidades.

A tal efecto, Este ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Para la aplicación a los comerciantes e industriales individuales a que se refiere el Decreto de 30 de abril de 1932 (del epígrafe C) del número 2.º de la tarifa 2.ª de la ley reguladora de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, se seguirá la norma de acumulación de cuotas que sirvió de base para la aplicación del recargo sustitutivo de utilidades en los casos a que se contrae el apartado b) del citado epígrafe. En consecuencia, quedará sometido a aquel régimen de imposición todo comerciante e industrial individual que en uno o varios municipios ejerza una o varias industrias de las clasificadas en los epígrafes de la Contribución industrial y de comercio señalados en el artículo 1.º del mencionado Decreto, siempre que la suma de las cuotas anuales que por este tributo satisfaga exceda de 1.500 pesetas, y cualquiera que sea la cuantía de cada cuota.

Con este fin se estimará la cifra de cuota o cuotas de la Contribución industrial y de comercio referida al primer día del año natural o del ejercicio económico de cada contribuyente en cuanto a la imposición por utilidades, si ambos no coincidieran.

Si entre las industrias que ejerza un contribuyente figurase alguna de las designadas en el Decreto de 30 de abril de 1932, cuya cuota haya sido fijada en régimen de agrupación, será ésta la estimada a todos los efectos del cómputo, y no la cuota señalada en la respectiva tarifa.

2.º Sometido un contribuyente al régimen de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria en razón a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 30 de abril último y a lo previsto en el número 1.º de la presente Orden, queda sujeto a la dicha disposición por la totalidad de los negocios, industrias, artes o profesiones a que se dedique o ejerza, siempre que estén incluidos en la Contribución industrial y de comercio y cualquiera que sea la tarifa, sección, clase y epígrafe que les corresponda y la cuota debida.

3.º Los comerciantes e industriales individuales que en uno o varios términos municipales se dediquen a industria o industrias de las comprendidas en los apartados a) b), c) y d) del artículo 1.º del Decreto de 30 de abril de 1932

y a quienes correspondan cuotas de Contribución Industrial y de comercio que estimadas con arreglo a los preceptos de esta Orden, excedan de 1.500 pesetas anuales, quedan obligados a presentar, en un plazo que expirará el día 15 de agosto próximo en la Administración de Rentas Públicas de la provincia de su domicilio si residen en la capital, o en la Alcaldía respectiva, en otro caso, una declaración jurada, ajustada al modelo anejo a esta Orden, en la que constarán el nombre y el domicilio de cada contribuyente, la industria o industrias que ejerza y la cuota o cuotas anuales de tarifa o gremiales que satisfaga, sin recargos, por aquella contribución, con designación de tarifa, sección, clase y epígrafe.

En la misma declaración expresarán los contribuyentes si contabilizan sus operaciones por año natural o por período especial distinto de aquél. En este caso deberán manifestar a la Administración de Rentas Públicas, en documento separado, las condiciones especiales del negocio o las razones personales que han motivado la adopción de tal régimen económico, formulando la petición a que se refiere el segundo párrafo de la regla cuarta del epígrafe C) del número 2.º de la tarifa 2.ª de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922.

4.º En la aplicación de los procedimientos previstos en el artículo 23 de la Ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de las sanciones del artículo 26 y sus disposiciones modificativas y complementarias, se tendrá presente que la obligación impuesta por el párrafo 2.º del artículo 10, en relación con la regla 2.ª del epígrafe C) del número 2.º de la tarifa 2.ª de la dicha ley, subsiste sin interrupción desde el comienzo del ejercicio económico de 1922-23, a tenor de lo dispuesto en la Base 23 del artículo 13 de la Ley de 26 junio de 1922, según declaración expresa de la Real orden de 3 de febrero de 1923.

5.º De conformidad con lo prevenido en la Base 6.ª, número 1.º, de la Ordenación de la Contribución Industrial, de comercio y profesiones, aprobada por Real decreto de 11 de mayo de 1926, están exceptuados de la imposición sobre el volumen de ventas y operaciones mercantiles los comerciantes e industriales individuales que por aplicación del Decreto de 30 de abril de 1932 se hallen sometidos de manera directa a la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, como comprendidos en su tarifa 2.ª, número 2.º epígrafe C).

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Madrid 24 de junio de 1932.—P. D. Isidro Vergara.—Sr. Director general de Rentas Públicas.



**EL SOMMIER NUMANCIA CONVIERTE EN UN PLACER LA NECESIDAD DE DORMIR**

## BRIVIESCA

### RELIGIOSAS.

El viernes dió comienzo en San Martín la novena a Nuestra Señora la Virgen del Carmen.

El 10 empezó en las Hermanas de la Caridad la suya en honor de San Vicente de Paúl, estando el sermón a cargo de don Gumersindo Lozano.

El sábado terminaron los señores sacerdotes en número de 15 los ejercicios que por primera vez han celebrado en esta ciudad en la capilla del Sagrado.

Han sido dirigidos por el R. P. Maximiliano San Martín.

### DE SOCIEDAD.

Han llegado a ésta con el fin de pasar el verano: De Madrid, doña Gabina de la Fuente, con sus hijos Julio y Luis. La esposa de don Alberto Alcocer con sus hijos y servidumbre. Don Emilio Sagredo, capitán de la E. R. Don Victor Velasco y señora. Don Desiderio Gómez, su familia y su madre poética doña Sofía España.

De Bilbao, la familia de Magarola.

Todos vienen dispuestos a disfrutar de verano cuando lleguen porque no sabemos nada de él.

—Regresaron de su viaje de novios don Emilio Temajo y señora.

—En una se encuentra perfectamente bien de su enfermedad, la madre de nuestro buen amigo el industrial don Simón Alonso. Mucho nos alegramos.

—Mueren para Añija don Lucas Peña y hermanos.

—De Madrid llegó don Manuel Pérez España, en compañía de su señora e hijos.

—Se encuentran entre nosotros doña Aurea Pérez e hijos.

### UNA BODA.

En la elegante morada de don Honorato González, tuvo lugar el día 11 a las once de la mañana, el matrimonio celebrado con la bella y simpática hija Pepita con el culto médico don Emilio Martínez.

Celebró la misa de sponsales don Lorenzo Montes, párroco de Santa María.

Fueron apadrinados por don Honorato González, padre de la novia y doña Bárbara Martínez, abuela del novio.

Firmaron el acta don Luis Gómez, abogado y procurador; don Gregorio Sagredo, propietario y el joven don Manuel Pérez-España Gómez.

Los novios salieron en automóvil con dirección a Burgos para tomar el rápido de Madrid. Reciban nuestra enhorabuena, deseándoles toda suerte de venturas.

La ceremonia se celebró en familia.

### PETICION DE MANO.

Ayer tarde fué pedida por doña Purificación Díez Melchor y su hermano don Antonio para su otro hermano don Eduardo, culto y competente médico, la mano de la bellísima señorita María Teresa Gómez Pérez-España, hija del acaudalado propietario don Desiderio Gómez.

Entre los novios se cruzaron los regalos de costumbre, concertando el enlace para septiembre. Enhorabuena. Como veían mis lectores poco a poco van saliendo del «horno» nuevas parejas, y para la próxima, mucho será que no tenga que dar noticia de otra petición de cierta señorita «averamente guapa».

### BALOMPIE.

El domingo se jugó un partido

## Los mercados

### Burgos 12

MERCADO DE GRANOS

El mercado de granos de hoy ha sido nulo.

La cebada extremeña que es el último grano que se cotiza, se vende en esta plaza, a 85 y 86 reales los 52 kilos.

### VILLADIEGO

11-VII-1932.

Entrada de todo grano 140 fanegas. Trigo mocho 92 reales. Idem rojo a 91. Trigo blanquillo, a 91. Cebada, a 81 y 86. Avena, a 88. Yeros, a 96. Tilos, a 90. Garbanzos, a 260 y 280. Patatas, a 14 reales arroba. Alubias, a 14, 18, 20, y 22 el celemin. Habas, fanega a 74. Quisantes, a 98.

### MERCADO DE GANADO.

Borregos, de 42 a 46. Ovejas emparejadas, de 50 a 70. Corderos macacos, de 1'28 a 1'40 kilo en vivo. Idem lechazos, de 5'00 a 5'25. Cerdos al destete, de 55 a 65 ptas. nno. Mercado desanimado, por lo presentado a la venta, pero las operaciones han sido casi nulas.

### El corresponsal.

11-VII-1932.

### Avicultura campestre

Obrita de divulgación Avícola por JOAQUIN BARRERA COSTA

PERITO AVICOLA

PRECIO 2 PESETAS (por correo certificado 2'40) PEDIDOS AL AUTOR

LA HORRA por Ros (Burgos). Huevos para incubar LEGHORN y WYANDOTTE. 6 pesetas docena. Polluelos de un día, de las mismas razas, 16 pesetas docena. Todo franco embalaje. No se sirven menos de 4 docenas.

### SECCION DE GANADO LANAR

Corderos, de 1'55 a 1'40 pesetas kilo. Lechazos, de 2'10 a 2'25 ptas. kilo. Ovejas emparejadas desde 40 a 70 pesetas. Los puestos de utensilios para las faenas agrícolas, se han visto en este día muy concurridos.

**DIBUJOS-CLICHES**  
**TEXTOS DE ANUNCIOS**  
**PROPAGANDA EN GENERAL**

**Advance**  
Estudio de Publicidad Moderna  
ESPOLÓN 40-Entrada

## Los mercados

### Burgos 12

MERCADO DE GRANOS

El mercado de granos de hoy ha sido nulo.

La cebada extremeña que es el último grano que se cotiza, se vende en esta plaza, a 85 y 86 reales los 52 kilos.

### VILLADIEGO

11-VII-1932.

Entrada de todo grano 140 fanegas. Trigo mocho 92 reales. Idem rojo a 91. Trigo blanquillo, a 91. Cebada, a 81 y 86. Avena, a 88. Yeros, a 96. Tilos, a 90. Garbanzos, a 260 y 280. Patatas, a 14 reales arroba. Alubias, a 14, 18, 20, y 22 el celemin. Habas, fanega a 74. Quisantes, a 98.

### MERCADO DE GANADO.

Borregos, de 42 a 46. Ovejas emparejadas, de 50 a 70. Corderos macacos, de 1'28 a 1'40 kilo en vivo. Idem lechazos, de 5'00 a 5'25. Cerdos al destete, de 55 a 65 ptas. nno. Mercado desanimado, por lo presentado a la venta, pero las operaciones han sido casi nulas.

### El corresponsal.

11-VII-1932.

### Avicultura campestre

Obrita de divulgación Avícola por JOAQUIN BARRERA COSTA

PERITO AVICOLA

PRECIO 2 PESETAS (por correo certificado 2'40) PEDIDOS AL AUTOR

LA HORRA por Ros (Burgos). Huevos para incubar LEGHORN y WYANDOTTE. 6 pesetas docena. Polluelos de un día, de las mismas razas, 16 pesetas docena. Todo franco embalaje. No se sirven menos de 4 docenas.

### SECCION DE GANADO LANAR

Corderos, de 1'55 a 1'40 pesetas kilo. Lechazos, de 2'10 a 2'25 ptas. kilo. Ovejas emparejadas desde 40 a 70 pesetas. Los puestos de utensilios para las faenas agrícolas, se han visto en este día muy concurridos.

**ARTICULOS REGALOS**

**LA COCINA**

Para enviar en cualquier parte con un solo envío en legal. — Repetido. — Cálculo. — Almacén. — Persepolis.

**Sociedad General de Industria y Comercio**  
COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Quiñiribay), Oviedo: (La Montoro Madrid, Sevilla: (El Empalmé), Cariagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Trataria)

**Productos químicos y Abonos minerales**  
Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Clorocinas

**Servicio agronómico**  
LABORATORIO para el análisis de las tierras  
Abonos para todos los cultivos y adecuados  
dos a todos los terrenos

BILBAO: Gran Vía, 1  
MADRID: Villanueva, 11  
OVIEDO: Mendizábal, 2

**Balneario de Valdelateja**  
EL VICHY CASTELLANO  
Automóvil correo diario Burgos-Ontaneda

Agua bicarbonatada sódica termal

Las mejores para curar las enfermedades del estómago, hígado, riñones, nutrición, etc. etc. Las más depurativas y diuréticas. — Baños de antigua fama y resultados infalibles en el tratamiento del reumatismo en todas sus manifestaciones y formas, gota, clística, lumbago, etc. — Grandes reformas por cambio de dueño. Nueva organización del Establecimiento Hidroterápico. Nuevo régimen del Hotel. Comedor con mesitas independientes. Cocinas eléctricas modelo de higiene, habitaciones con aguas corrientes, luz eléctrica, timbres, etc. — Hospedería económica para los Sres. bañistas que deseen gustarse por su cuenta con derecho a cocina, carbón y servicio de cocinera. — Precios de la pensión completa en el Hotel, de 9 a 12 ptas.; ídem de la habitación en la Hospedería, 1'50 y 2'50; ídem con derecho al servicio de cocina 2 y 3 ptas. — Inauguración de la temporada, el 1.º de julio. — Nota: Hay departamentos para familias, comunidades religiosas, etc. — Para más detalles dirigirse al Administrador del Balneario.

**Seguros sobre la vida.**—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas  
Incorporados completamente desembolsados.  
Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

**70 años de existencia**  
Subdirector en Burgos y provincia  
**LUIS GALLARDO**  
Oficinas: Progreso 17, 1.ª, dcha  
Teléfono número 18

**Perfumeria ORTEGA**  
Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, pelucas, peinetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Morada, núm. 4.)

**Fernández Villa Hermanos**  
BANQUEROS  
Espolón, 58.—Burgos  
Compra y venta de valores.—Pago de cupones.  
Otro, cambio y descuentos.  
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

**TALLERES TIPOGRAFICOS**  
**EL CASTELLANO**

RAPIDEZ  
PERFECCION  
BARATURA

TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES  
CALLE DE SANTANDER, NÚM. 12  
**BURGOS**

Obras de lujo  
Programas  
Folleto  
Facturas  
Carteles  
Prospectos

Cartas-Sobres  
Etiquetas envío  
Recordatorios  
Esquelas de defunción  
Circulars

Tarjetas visita  
y comerciales  
Carnets  
Estampas  
Modelaje para oficinas, etc.

Talonarios  
Obligaciones  
Cheques  
Invitaciones  
Besalamenos  
Memorándums

Lea V. siempre EL CASTELLANO

El anuncio, siempre por mucho produce que cueste ganancias

Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 688,5	Máxima a la sombra 14,2	A las siete de la mañana NE
A las seis de la tarde 689,0	Mínima a la sombra 10,8	A las siete de la tarde N
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 5,0

## HERNIADOS!!

CABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

### JESÚS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y mediciones para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

#### PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUBERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

## LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua originaria por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7,20 pesetas

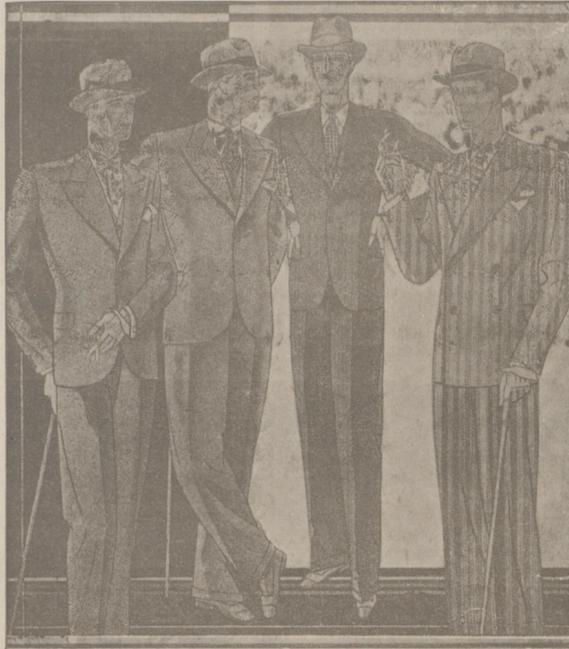
Acaban de aparecer los siguientes volúmenes:

- ELIZABETH CLERGORN OASKELL: «Cranford», tomos I y II (números 1.211 a 14) . . . . . pesetas 1'20
- ALFONSO DAUDET: «Cartas desde mi molino», números 1.218 a 17) . . . . . pesetas 1'80
- GIACOMC LEPARDE: «Diálogos», (números 1.218 a 19) . . . . . pesetas 1'20
- JORGE ELIOT: «El molino», tomo I (números 1.220 a 22) . . . . . pesetas 1'80
- STEVENSON: «La flecha negra» (números 1.225 a 26) . . . . . pesetas 2'40

Pídese catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

## Casa Munguía Plaza Mayor, 42 Lata-Calvo, 19 y 11 BURGOS



Trajes paño novedad desde 40 a 150 pesetas. — Corte moderno.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

### ¿Es usted labrador o ganadero?

Pues lea, suscríbase, compre y recomiende

EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES

que se edita en Burgos; y es el órgano de la CLASE

SOCIAL AGROPECUARIA

ORGANIZADA

### Balneario de Liérganes (Santander)

Únicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la NARIZ, BRONQUIOS y PULMÓN.

GRAN HOTEL, precios módicos con todo el confort moderno.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

### CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

### ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

### UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 plas. — Por correo, 2 plas

FARMACIA PUERTO. — Plaza San

Ildefonso, 5. — MADRID

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS

- - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

## ENRIQUE MARTÍNEZ

Lata-Calvo, 12.—BURGOS

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE

PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



## CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclitado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villalpessa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaqueles interior. 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores. 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 80 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_

forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

## Lea V. siempre EL CASTELLANO

Folleto de EL CASTELLANO

(119)

## IVANHOE

EL CRUZADO

POR WALTER SCOTT

(Traducida directamente del Inglés)

a fin de imaginar alguna respuesta que pudiese dar el colorido de la prudencia y de la regularidad a su conducta.

—Licencia tienes, habla—dijo el gran maestro—, habla y dime si tienes noticia de nuestro instinto.

—Seguramente, reverendo padre—, respondió el preceptor—. No he subido al alto puesto que ocupó en la orden sin estar penetrado de tan importantes preceptos.

—Pues, ¿cómo has permitido que profane y contamine estos sagrados muros una mujer, y mucho más siendo judía y hechicera?

—[Una judía hechicera!—exclamó Alberto Malvoisín—. ¡Dios nos libre!

—Sí, hermano, una judía hechicera,

¿Te atreves a negar que esa Rebeca es hija del vil usurero Isaac de York, y discípula de la perversa y maldita Miriam?

—Vuestra sabiduría, reverendo Padre—dijo el preceptor—, ha disipado las tinieblas de mi entendimiento. Extraño es, en efecto, que Bois-Guilbert esté tan prendado de la hermosura de esa mujer; mas no es extraño que yo haya procurado poner estorbos insuperables a esa pasión. Con este objeto la he recibido en esta casa, pues mi intención era evitar que hubiese el menor trato entre ellos, dando a nuestro hermano el tiempo de volver en sí y de considerar el abismo en que iba a precipitarse.

—¿Ha pasado algo entre ellos—dijo el gran maestro—contrario a los votos que profesamos?

—¡Qué! ¡Bajo los techos del preceptorio!—exclamó Malvoisín—. ¡Dios nos ampare y defienda! No, reverendo Padre; si he faltado abriendo las puertas de esta santa casa a esa mujer, ha sido para evitar mayores males. La pasión de Bois-Guilbert me ha parecido efecto de locura más bien que de perversidad, y he creído que podría curarse más eficazmente por medio de la blandura que con reconvenciones y castigos. Pero, puesto que tu sabiduría ha descubierto que la hebrea está iniciada en las artes diabólicas, quizá deberemos atribuir a su influjo la desventura de nuestro hermano.

—No hay duda, no hay duda—dijo Beaumanoir—. Observa, Conrado, cuán peligroso es ceder a los primeros halagos del enemigo. Nos comprometemos a mirar a una mujer para satisfacer una vana curiosidad y para deleitarnos en esa flor engañosa que se llama hermosura; de esa criminal flaqueza se vale Satanás para completar con sus artes infernales la perdición que tuvo origen en la indiscreción y en la codicia. Puede ser que nuestro hermano merezca más compasión que castigo, y el apoyo del báculo más bien que el golpe de la vara. ¡Quiera Dios que podamos restituírle al seno de sus hermanos y al conocimiento de la verdad,

—Fuera lástima por cierto—dijo Conrado Mont-Fitchet—que la orden perdiera una de sus mejores lanzas cuando más necesita el apoyo de todos sus hijos. ¡Trescientos sarracenos han perecido a manos de Brían de Bois-Guilbert.

—Tienes razón—dijo el gran maestro—procuremos deshacer el encaudo de que es víctima ese desgraciado. El favor del Cielo romperá los lazos de esta Dalila, como Sansón rompió las cuerdas con que le habían atado los filisteos; y Brían quedará libre de sus cadenas, y volverá a verter a raudales la sangre de los infieles. Mas, por lo que hace a esa maga aborrecible que se ha atrevido a ejercer sus hechizos con un soldado del Temple, la limpia sufrirá la muerte.

—[Y las leyes de Inglaterra!—dijo Malvoisín, el cual, aunque miraba con placer que la cólera de su superior había tomado una dirección diferente de la que él temía, procuraba moderarla, a fin de que no llegara al extremo.

—Las leyes de Inglaterra—dijo el gran maestro—permiten y mandan a cada uno juzgar y ejecutar justicia en los límites de su jurisdicción. El barón menos ilustre puede prender, sentenciar y condenar a una hechicera que ha delinquido en sus dominios. ¡Y yo tendré la misma facultad el gran maestro de los Templarios en los muros de un preceptorio! Si; la juzgaremos y pronunciaremos sen-

tencia. La hechicera pagará con la vida y el descarrío de Brían será perdonado. Dispón la sala del castillo para el juicio.

Alberto de Malvoisín hizo una reverencia y se retiró, no a dar las disposiciones que el gran maestro le había mandado, sino a buscar a Bois-Guilbert y a darle cuenta de todo lo que pasaba. No tardó en encontrarle, pateando de rabia de resultados de los nuevos desastres que le había hecho la judía.

—¡Ingrata—decía—. ¡Perversa, a quien en medio de las llamas y de la sangre salvé la vida, arriesgando la mía propia! Te juro que por arrancarla de aquel peligro me detuve en el castillo de «Frente de Buey» hasta que ya crujían las vigas sobre mi cabeza. Fui blanco de cien flechas que golpeaban en mi armadura como el granizo en un techo de plomo, y sólo me serví de mi escudero para protegerla. Esto he hecho por ella; y ahora la infame me maldice porque no la dejé perecer en el incendio, y no sólo no quiere darme la más pequeña señal de agradecimiento, sino que ni aun la más remota esperanza de que llegue el día en que me trate con menos crueldad. El diablo se ha apoderado de su persona.

—El diablo—dijo el preceptor—se ha apoderado, según estoy viendo, de su persona y de la tuya. ¡Cuántas veces te he recomendado la precaución, ya

que es inútil predicarla cautela! Por las órdenes que tengo, creo que Lucas de Beaumanoir tiene razón cuando dice que esta doncella te ha trastornado con maleficios.

—[Lucas de Beaumanoir!—dijo Brían de Bois-Guilbert. ¡Estas son tus precauciones, Malvoisín! ¿Has permitido que ese hombre sepa que Rebeca está en el preceptorio?

—¿He podido estorbarlo acaso?—dijo Malvoisín—. Nada he omitido para que este secreto quede entre los dos; pero nos han vendido, y sólo puede haber sido el diablo. Sin embargo, no te azores; la cosa está mejor de lo que yo temía al principio, y tú no tienes nada que temer si renuncias a tu proyecto. Eres digno de piedad, según dice Beaumanoir; me han hechizado. Rebeca es nigromante y, como tal, debe morir.

—No morirá—exclamó Bois-Guilbert.—Morirá y debe morir—respondió Malvoisín—; ni tú ni yo podemos salvarla. Lucas de Beaumanoir ha jurado la muerte de la israelita, y tú no ignoras sus deseos y su poder de ejecutar su intento.

—¿Crearán los siglos futuros que haya podido existir en el nuestro tan estúpida crueldad?—decía Brían de Bois-Guilbert, paseándose agitado por la pieza.

—Crean—dijo el preceptor—lo que les